



**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**A01 - PRESUPUESTO CIUDADANO**

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿Qué es la Ley de <b>Ingresos</b> y cuál es su importancia?	La ley de Ingresos municipal, es un ordenamiento jurídico propuesto por los ayuntamientos, y aprobado por el H. Congreso del Estado, el cual, contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de los municipios durante un ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus <b>ingresos</b> ?	Se obtienen por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos, etc. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento de política pública elaborado por los municipios, en el que se describe la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de las áreas que integran la estructura orgánica de los gobiernos municipales.
¿En qué se <b>gasta</b> ?	Principalmente el gasto es corriente se efectúa para contratar personal, además está destinado a la compra de insumos, bienes y servicios que son esenciales para llevar a cabo de manera satisfactoria las funciones del gobierno municipal, además de infraestructura pública y deuda.
¿Para qué se <b>gasta</b> ?	El gasto es empleado para las actividades ordinarias y extraordinarias asociadas a la prestación de servicios, mantenimiento, infraestructura y obras públicas, así como para cumplir con las demandas de la sociedad, considerando las de necesidad prioritaria para garantizar la seguridad, desarrollo educativo, y desarrollo social de los habitantes del municipio.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden solicitar información en materia de cumplimiento, participar en la instalación de los comités de obras y verificar que se cumpla con lo establecido en los programas de la propuesta presentadas por los municipios, verificar que la información que genera el municipio sea informada en las plataformas de transparencia para su debida consulta, reportar ante las autoridades fiscalizadoras las anomalías que pudiesen encontrar del mal manejo o mala atención de los servicios públicos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALCAHUALCO, VER.  
**PRESIDENCIA**  
2022-2025

PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. GUADALUPE ROSAS CARRILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALCAHUALCO, VER.  
**TESORERÍA**  
2022-2025

TESORERO MUNICIPAL  
C. JAIME ALEJANDRO ESPINOSA MORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALCAHUALCO, VER.  
**SINDICATURA**  
2022-2025

SINDICO  
C. FRANCISCO FRIAS GALVAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALCAHUALCO, VER.  
**REGIDURÍA**

REGIDOR DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL  
C. JOSE PAULO FUENTES HERNANDEZ